



REORGANIZACIÓN SOCIETARIA EN ENDESA ENERGÍA

Fusión por absorción de ENDESA ENERGÍA a las empresas ENDESA X SERVICIOS y ENDESA ENERGÍA RENOVABLE

Hoy 10 de julio, la Dirección de la Empresa ha convocado la segunda reunión para el cierre del período de consultas con la Representación Social sobre la absorción de Endesa X Servicios y Endesa Energía Renovable por Endesa Energía S.A. con fecha de efecto **1 de octubre de 2024**, en la que se hará efectivo el **traspaso de las personas trabajadoras** con las correspondientes modificaciones en la Seguridad Social y en el Sistema de previsión social (plan de pensiones). Se enviará comunicación a los trabajadores en septiembre.

La empresa nos informa que esta fusión mejorará la oferta de productos y servicios que se ofrecen al cliente con un solo punto de contacto de cara a una gestión más simplificada y mejor eficiencia operativa y de atención al cliente.

Sobre el traspaso entre sociedades de las personas trabajadoras, desde UGT queremos transmitir tranquilidad ya que, tal y como hemos acordado en la Comisión Negociadora de Materias Concretas, éste se realizará al amparo de lo establecido en el Acuerdo Marco de Garantías, **sin afectación alguna de sus actuales condiciones económicas, laborales y sociales** y bajo el ámbito funcional del convenio, tal y como se ha puesto de manifiesto por parte de esta sección sindical.

Por ello, queremos poner en valor una vez más, la importancia de estar amparados ante cualquier movimiento societario por el Acuerdo Marco de Garantías, fruto de la responsabilidad y compromiso de UGT con la plantilla tras la firma en solitario del V Convenio Marco.

Para cualquier duda, consulta con tu delegado/a de UGT.

CONFIA EN UNA ORGANIZACIÓN QUE GARANTICE TU FUTURO CON EXPERIENCIA Y COHERENCIA

